



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2876

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adicionan las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 7.- ...

I a la XXV. ...

XXVI. Coordinar, promover y consolidar en coordinación con la Federación y los Municipios a través de programas y acciones concurrentes, y proyectos de desarrollo turístico realizados por los pueblos y comunidades indígenas del Estado, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano;

XXVII. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos, de los pueblos y comunidades indígenas del Estado en coordinación con los Ayuntamientos, para mejorar los servicios que ofrecen;

XXVIII. Establecer programas y políticas públicas para promover, incentivar y difundir, en coordinación con los municipios, los atractivos turísticos de los pueblos y comunidades indígenas, destacando su cultura, gastronomía, atractivos naturales, artesanales y tradiciones;

XXIX. Coadyuvar a la aplicación de los instrumentos de política ambiental y de cambio climático, en materia turística, Y;

XXX. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2876

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de octubre de 2021.



DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE



DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA,



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.